



Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y CINCO.

Carillo

Calatilla de fortuna y Sala capitular hecha cada ocho dias...
El Nov. mil setecientos y cinco años, los señores D. Gilbey y D. Juan Carales...
D. Juan de Bernal de B. y Antonio de Durado. Consejo Justicia...
D. Juan de Bernal de B. y Antonio de Durado. Consejo Justicia...
acudieron lo sig.

acuerdo

Entre Carillo de B. y con el morbo de la plaga de enfermedades y
hurgados todos los Naturales de esta Villa entodo el año; se hizo
Robina al Honorable D. N. que el se dea colocar en un hermita que
estava fabricada en la def. antigua, y muriendo zerado en parte de
el ferriedades de la hermita que era de la y Conino hio a dho her
mita y etorse giriendo. el uno pasaco alguna hermita para acude
adha hermita; el una conformidad se acordó que para acude esta
mita se le den. el maiondomo adho Curio pasaco cien reales V.

acuerdo

Entendiendo que el Sr. D. Pedro Juan Parra Abog. del Rey. Consejo
Real de Indias con su dicitamen avarias de pndencia, que esta villa de
leano fuido de que ha experimentado fobnables deultas y halla
falto de alguna topa; de de luego esta Villa de la una conformidad
como se le den cien reales V. por una vez para lo qual se le
libran. en forma contra el ma. en esta cantidad como a la del acue
do antecedente para que los Caudales que tenga mas prontos en
treque dha cantidad de que de copra de los y de la abnasean en
quenta que dire de su maiondomo con lo que se concluyo este acue
do y firmaron de su mano el que daba de que lo eler. Con
cilio de B. y V.

DP BERNAL de Joseph Carcales

Juan Bernal

ANTONIO SORO

Nota

Se repacha el libran. que demanda el que entregue al maiondomo
propio y para q contra lo anoto en fortuna y en lo dia diez años

Nota

en amplim. al Comandado en el Carillo de Carone de B. y V. junto a dho
foral honem. q se dio y f. de contra lo anoto en dia y ocho de mayo